## TEMA No. 82

§(;\$0(1 '( 0(','\$6 (),&\$&(6 3\$5\$ 0(-25\$5 /\$ 3527(&&,À1 < /\$ SEGURIDAD DE LAS MISIONES Y LOS REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS Y &2168/\$5(6" Dichas convenciones se fundamentan en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la igualdad soberana de los Estados, el mantenimiento de la paz y segurida internacionales, así como, al fomento de lasignetes de amistad entre los Estados.

## SeñorPresidente:

El Salvador ha mantenido sus esfuerzos para dar seguimiento a este tema y ha tomado las medio legislativas necesarias para prevenir, investigar y juzgar los actos ilícitos relacionados **aælho**e **Ate**içio ha implementado planes y acciones complementarias que sirven para el cumplimiento de tal fin.

Estas medidas abarcan, desde una regulación en nuestra legislación penal salvadoreña con sancio graves a los atentados contra la libertad individual de personas a las que se les debe protección especonforme a las reglas de derecho internacionsala, laccoordinación de la Dirección General de Protocolo y Órdenes del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Policía Nacional Civil para atender los requerimientos realizados por las misiones acreditadas en nuestro país. Al respecto de estespunto, nos grato comunicar que nuestras autoridandas han informado que cumpletados los requerimientos presentados y se han brindado las medidas de seguridad y protección solicitadas.

En relación con las medidas necesarias para mejorar la protección ydadsegulais misiones y los representantes diplomáticos y consulares, se resalta que se ha hecho del conocimiento de la Policia Nacional Civil todas aquellas situaciones en que los Agentes Diplomáticos, sus sedes y organismos

nuevas amenazas, riesgos o prácticas que puedan generarse y atenten contra la protección y seguridad las misiones y representantes diplo**reáti**consulares acreditadas en nuestro país y las acreditadas en el exterior.

Muchas gracias.

